

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2024-MDP/A

Pucara, 30 de abril del 2024

VISTO:

La Carta N°0101-2024-GPP/OPMI, emitido con fecha de 30 de abril del 2024, por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, donde solicita la Conformación del Comité de Seguimiento de Inversiones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el párrafo 45.2 del artículo 45 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, establece que el Órgano Resolutivo del Sector, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales conforma un comité de seguimiento de inversiones encargado de efectuar el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones de la entidad. Asimismo, dicho comité se conforma con las Unidades Ejecutoras de Inversiones y otros órganos o dependencias de cada entidad a fin de que brinden la información sobre el avance de la ejecución de las referidas inversiones con una periodicidad mensual;

Que, con los documentos del Visto, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), con fecha 30 de abril del 2024, solicita la conformación del Comité de Seguimiento de Inversiones del / de la Municipalidad Distrital de Pucara, el que tiene como objeto impulsar el gasto público de calidad dentro de la competencia exclusiva del Gobierno Regional, de poner al servicio de la población beneficiaria un servicio de calidad. Asimismo, da cuenta que se ha llevado a cabo una reunión previa con fecha 30 de abril del 2024, en la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, y se ha elaborado la Cartera Priorizada de Inversiones, a fin de que sea aprobada mediante Resolución;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el cumplimiento del párrafo 45.2, del artículo 45, de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y conforme a la reunión de fecha de 30 de abril del 2024, sostenida en la Gerencia Municipal;

II..

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el Comité de Seguimiento de Inversiones del / de la Municipalidad Distrital de Pucara, la cual rige desde la fecha de emisión de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre del 2024, el mismo que estará integrado por¹:

PRESIDENTE: Alcalde

SECRETARIO TÉCNICO: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

MIEMBROS²: Gerencia Municipal

Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural

Sub gerencia de Estudios y Proyectos

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el Reglamento del Comité de Seguimiento de Inversiones del/de la Municipalidad Distrital de Pucara, el mismo que consta de quince artículos y dos disposiciones complementarias, la cual es parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución a las Direcciones y/u Oficinas competentes para su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR³ la presente Resolución en el Portal Institucional del/de la Municipalidad Distrital de Pucara.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ
HUANCAYO - JUNÍN
Mg. Daniel Pedro Díaz Erquiaga
ALCALDE